



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/07/13 Hs. 10:25
Numero:	815 Fojas: 24
Expta. N°	181/2009
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 56 /13

Letra: B. U.C.R.

Ushuaia, 04 de julio de 2013.-

Ref: Consejo Económico y Social

Sr. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted y, a través suyo, al Cuerpo de Concejales, con el objeto de remitir la siguiente documentación:

- Copia del Decreto Provincial N° 1442/13 que designa a los consejeros del Consejo Económico y social;
- Orden del Día de la 2ª y 3ª Sesión Ordinaria;
- Informes correspondientes a la 2ª y 3ª Sesión ordinaria del Consejo Económico y social;
- Texto de la Resolución emitida por el Consejo en la 3ª Sesión Ordinaria; y
- Copia de nota de solicitud de información.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Sr. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 28 JUN. 2013

VISTO la Ley Provincial N° 321, los Decretos Provinciales N° 2291/12, N° 2823/12, N° 1146/13 y las Actas de Reunión del corriente año del Consejo Económico y Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Provincial N° 321 se creó el Consejo Económico y Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que en su artículo 4° establece que los Consejeros serán nombrados por el Poder Ejecutivo Provincial, a solicitud de los sectores que participan en dicho Consejo, y será potestad de estos solicitar la remoción de los representantes designados.

Que en el Anexo I del Decreto Provincial N° 2291/12 se detallaron los Consejeros representantes de las Instituciones participantes de dicho Consejo Provincial.

Que por los Decretos Provinciales N° 2823/12 y N° 1146/13 se ha establecido el recemplazo de algunos miembros del Cuerpo de Consejeros.

Que a través de las Notas de fechas 24 de junio y 27 de junio de 2013, la Unión Industrial Fuegoña y la Central de Trabajadores de la Argentina, respectivamente, han informado a este Poder Ejecutivo Provincial respecto de los nuevos Consejeros a designar en representación de las instituciones aludidas.

Que se ha estimado pertinente sustituir el Anexo I del Decreto Provincial N° 2291/12 a fin de materializar las referidas designaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial y la Ley Provincial N° 321.

Por ello:

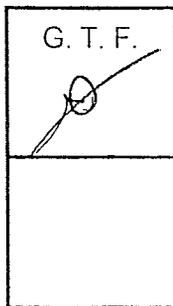
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.-Sustituir el Anexo I del Decreto Provincial N° 2291/12 por el Anexo I del presente. Ello por las razones expuestas en los considerandos.

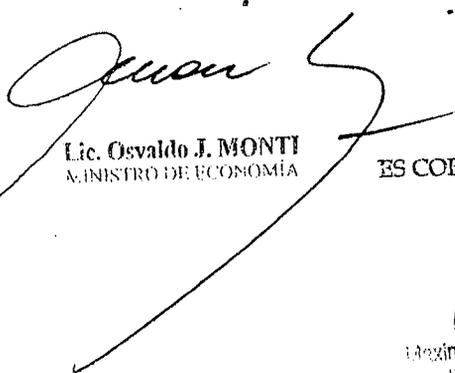
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las designaciones de los Consejeros a los que alude el Anexo I tienen carácter "Ad-Honorem".

ARTÍCULO 3°.- Derogar toda norma que se oponga al presente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, y archivar.



DECRETO N° 1442/13


Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

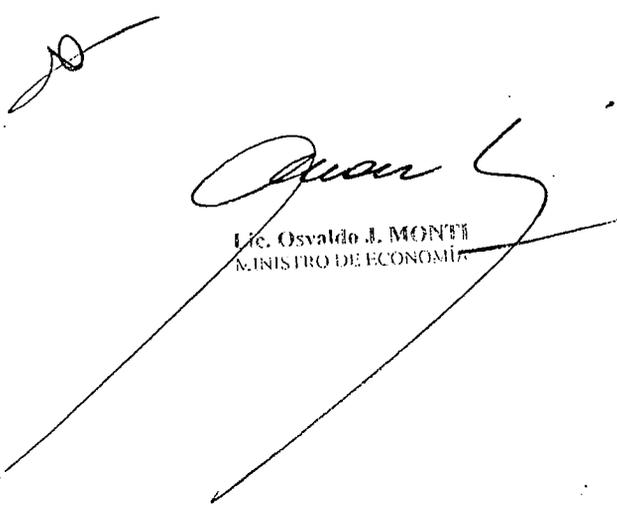

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

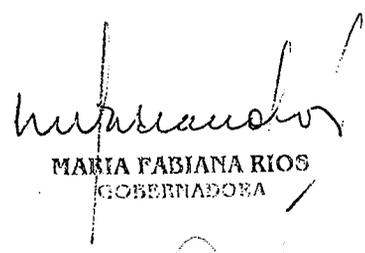

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
P.C.D.C. y R. - S.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur 1442/13
República Argentina
Poder Ejecutivo

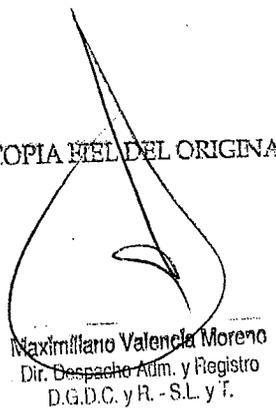
...//2

Concejo Deliberante de Ushuaia	Titular: Sr. Concejal Oscar Hugo RUBINOS.	21.703.227
	Suplente: Sr. Viviana Stella GUGLIELMI.	13.784.025
Concejo Deliberante de Tolhuin	Titular: Sr. Marcelo MUÑOZ	24.162.072
Concejo Deliberante de Rio Grande	Titular: Sr. Esteban MARTÍNEZ	7.328.345
Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF)	Titular: Sr. René MASSA Suplente: Sra. Norma Beatriz GONZALEZ	21.124.596 17.596.108


Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA


MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y F.

De: **Planificación Estratégica** <planificacionestrategica@tierradelfuego.gov.ar>
Fecha: 24 de junio de 2013 13:36
Asunto: Temario Sesión Consejo Económico y Social 25 de junio de 2013
Para: Planificación Estratégica <planificacionestrategica@tierradelfuego.gov.ar>

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

**Gobierno de Tierra del Fuego
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

Ushuaia, 24 de junio de 2013

Sres. Representantes del Consejo Económico y Social

De mi consideración:

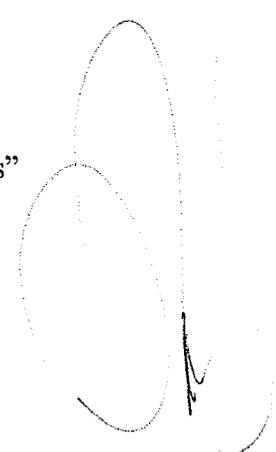
Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de informar el temario de la SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL del día 25 de junio de 2013:

- 1- Firma de resolución para elevación del proyecto que modifica la Ley Provincial N° 321.
- 2- Incorporación para su discusión en Comisión del Proyecto de Responsabilidad Fiscal de presentado por la CGT, en el año 2012.
- 3- Conformación de tres comisiones de trabajo:
 - 1) Ley de Aguas, Reforma Estructural del IPAUSS.
 - 2) Reforma Consejo de la Magistratura.
 - 3) Definición de modalidad de trabajo, y armando de agenda.
- 4- Análisis y Definición de los Proyectos de Ley vinculados al IPAUSS, tratados en reuniones convocadas por el Ministerio de Economía de la Provincia.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Lic. Sandra G. Gárnica
Secretaria de Planificación Estratégica
Ministerio Jefe de Gabinete

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”





TERCERA REUNIÓN
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
2 DE JULIO DE 2013
"CASA DE LA CULTURA" TOLHUIN

TEMARIO:

- 1- Continuación y definición de la temática tratada en la Segunda Reunión del Consejo Económico y Social del día 25 de junio de 2013.
- 2- Presentación de propuestas para ser tratadas en el ámbito del Consejo Económico y Social.

Ushuaia, 25 de junio de 2013

Ref: Informe 2ª Sesión Consejo Económico y Social

Sr. CONCEJAL:

De acuerdo con lo solicitado, adjunto el informe correspondiente a lo acontecido en la 2ª Sesión del Consejo Económico y Social el día 25 de junio del corriente.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.



Lucila M. Martinelli

Sr.
VICEPRESIDENTE 2º
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Sr. Oscar H. RUBINOS
S _____ / _____ D

INFORME**2ª Sesión Consejo Económico y Social**

El día martes 25 de junio de 2013, en la ciudad de Ushuaia, a partir de las 14, sesionó el Consejo Económico y Social con la presencia de 10 consejeros, y representantes de los Ejecutivos Municipales de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, de la de la Cámara de Comercio, de la Cámara Fueguina de la Industria Nacional (CAFIN), del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF) y de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Al inicio de la sesión se informa acerca de las notas recibidas por Secretaría:

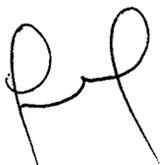
- Nota de la Cámara de Comercio designando sus representantes
- Nota de la Asociación Rural de Tierra del Fuego invitando a realizar la próxima reunión del Consejo en su sede.

Varios consejeros expresan su conformidad con la reincorporación de la Cámara de Comercio al Consejo. Luego, se procede a suscribir la resolución votada en la última sesión que propone la modificación a la Ley provincial 321, para que sea remitida al Poder Ejecutivo.

A continuación se incorpora a la agenda de trabajo el proyecto presentado por la CGT durante el año 2012, y se plantea la conformación de las comisiones de trabajo para tratar los temas en agenda. Se proponen integrantes para cada comisión quedando abiertas a nuevos integrantes que quieran participar. Quedan constituidas las siguientes comisiones:

- Comisión para el análisis del proyecto de la CGT: CGT, CTA, UIF, UNTDF. La CGT expresa su interés en que los Municipios participen de la discusión.
- Comisión para el análisis de la Ley de Aguas: UNTDF, Cámara de la Construcción, CTA, CGT, Concejos Deliberantes de Ushuaia y Tolhuin.
- Comisión para el análisis del Consejo de la Magistratura: CTA, CGT, UNTDF, Concejos Deliberantes de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

Respecto del tema "IPAUSS" el representante del Concejo Deliberante de Ushuaia propone abrir la discusión. El representante del Concejo Deliberante de Tolhuin, Marcelo Muñoz, comenta que se trata de un tema muy importante que debe ser definido rápidamente.



El Ministro de economía comenta que, teniendo en cuenta que es necesario resolver el tema de la reforma "corta" en el corto plazo, se realizaron reuniones con los consejeros (Cámaras, Sindicatos, Concejos Deliberantes) y el Actuario Alberto Cascarini, para evacuar dudas.

Gonzalo Yanzi, representante de la Cámara de la Construcción, informa que elevará comentarios sobre los proyectos para circularizar a los consejeros.

Para comenzar el análisis, el Secretario de Presupuesto de la Provincia, Claudio Blanco, resume los proyectos planteados por el Poder Ejecutivo Provincial (PEP).

La representante de la CTA, Silvia Paredes, comenta que falta designar a uno de los consejeros por los trabajadores, proponiendo a René Masa del SUTEF (que está participando en la comisión interna del IPAUSS) para ocupar la representación vacante como consejero. Gonzalo Yanzi expresa su acuerdo.

El Presidente del Consejo, Guillermo Aramburu, informa que faltaría un suplente. Paredes propone como suplente a Norma González del SUTEF. Se vota y se aprueba el ingreso.

Claudio Blanco continúa con su exposición, comentando que previo a la discusión de fondo (que es la modificación a la Ley provincial 561) es necesario trabajar para equilibrar la situación y que, para ello, se han presentado tres (3) proyectos que apuntan a atacar la coyuntura. Asimismo, destaca que uno de esos proyectos podría posponerse, que es el que modifica la composición del directorio y la designación del Presidente.

Los dos proyectos restantes –continúa Blanco- son los que han denominado "ley corta", explicando que funcionaría bajo un paraguas de emergencia. Al respecto comenta que se trata, básicamente, de fijar la edad mínima de jubilación en cincuenta y cinco (55) años, y establecer dos (2) tipos de aportes a realizar por los pasivos: uno universal (del 2%) a aplicar a todos los pasivos, y otros dos (2) que dependerán de las características particulares de cada beneficio. Luego, se propone pasar al sistema previsional, tres (3) puntos del aporte del sistema asistencial.

Finalmente, plantea el tema de la movilidad y el préstamo a tomar por el PEP contra fondos del IPAUSS, para adelantar el resto de las cuotas que el Ejecutivo está pagando al IPAUSS. A continuación, cede la palabra al Actuario quien explica que las características de los proyectos presentados están definidas por las dificultades que se han ido dando en IPAUSS.

En su exposición Cascarini comenta que el rápido deterioro entre ingresos y egresos ha ido agravando la situación y ha ocasionado la necesidad de financiamiento para compensar el atraso. Por ello –explica- se ha propuesto un



plazo de emergencia de treinta y seis (36) meses, que podrá ser más breve de acuerdo con lo que decida la Legislatura Provincial. Sostiene que esto es necesario en virtud de las características extremas del sistema, como las edades de otorgamiento de los beneficios, y que la propuesta solamente modifica el límite de edad, manteniendo el mismo régimen vigente, y que deberán pagar el aporte que se prevé en los proyectos.

Teniendo en cuenta que desde el 2006 en adelante han tenido unas 2000 jubilaciones, proponen un "aporte compensatorio" del 13,8% para quienes se han jubilado anticipadamente, es decir, antes de los 55 años. Este aporte sería temporario y tendría una vigencia equivalente al 50% del tiempo de la anticipación.

Oscar Rubinos consulta sobre la posible inconstitucionalidad de cobrar esta compensación por anticipación. Casarini responde que esto sería posible bajo la ley de emergencia, y explica que el sistema está otorgando beneficios cuyo valor es inferior al ahorro previo. También detalla un segundo aporte que se realizaría en función del monto del beneficio: un aporte por excedente de 10.000 a 20.000 pesos de beneficio del 8%, y un aporte al excedente de 20.000 del 16%.

Raúl Arce, del SUTEF pregunta si es solamente el trabajador quien contribuirá a resolver la situación y que, dado que el ahorro previo está compuesto por aportes personales y contribuciones patronales, cuál sería el esfuerzo a realizar por el empleador.

Cascarini remarca que, hoy, la movilidad es regresiva respecto de los niveles de ingreso y que la propuesta del PEP limitará la inequidad. Expone que desde abril de 2011 a noviembre de 2013 se ha calculado un nivel de egresos de 50 millones de pesos, contra ingresos de 26 millones. Entonces, la conjetura que hace es que existe un problema con la movilidad y con la determinación del haber inicial. En definitiva, sostiene que si sigue funcionando así, no hay manera de solucionar la problemática.

Respecto de la distribución del esfuerzo, Cascarini responde a Arce que se prevé un aumento de los aportes y contribuciones de un (1) punto en el 2014 y otro punto en el 2015, y que el esquema del corto plazo incluye el pago de la deuda, que ya está funcionando, y que está en el orden de los 7,8 millones mensuales. También manifiesta que el PEP se va a hacer cargo del costo del financiamiento del crédito.

Sobre el aporte del 13,8%, destaca que corresponde al 7% del valor de anticipación de los beneficios. Agrega que no existe instrumento legal que determine la fecha de pago de los beneficios, indicando que las sentencias judiciales la han asimilado a las fechas de pago de salarios, por su carácter alimentario. Sostiene que el préstamo es necesario para que los plazos de pago vuelvan a los términos normales.

Gonzalo Yanzi señala que todas estas medidas van a generar resistencia, y comenta las inquietudes planteadas por la Cámara de la Construcción respecto de la fórmula de movilidad:

- No habría movilidad por seis (6) meses, lo cual generaría un retraso, por lo que proponen que los ajustes sean mensuales.
- Qué pasa con la fórmula ante un aumento de los beneficiarios.

Raúl Arce reclama que su inquietud no ha sido respondida y que ve que todo el esfuerzo deberá realizarlo el trabajador.

Marcelo Kuba, representante de la CTA, solicita moción de orden para excluir el proyecto de la agenda del Consejo Económico y Social. Propone que los proyectos sean debatidos en los ámbitos que corresponde: la Comisión Legislativa creada por la Ley provincial 865 y la Comisión interna del IPAUSS. A continuación expone los fundamentos por los cuales solicita la exclusión, recordando que la Ley provincial 676 no se ha cumplido, y que la Ley provincial 797 nunca ha sido reglamentada.

Oscar Rubinos comenta que desde la faz privada es comprensible lo que está ocurriendo: El Presidente del IPAUSS dice que solo tienen siete (7) millones de pesos de los ciento nueve (109) que necesitan para pagar a los jubilados. Es evidente que algo hay que hacer. Comenta que en la reunión realizada la semana anterior en Casa de Gobierno, el Actuario Cascarini reconoció que ya en el 2007 sabían cómo iba a evolucionar la situación. Se pregunta por qué motivo el PEP no presentó ningún proyecto en la Legislatura para revertir la situación. Expresa que hay que analizar la historia para entender por qué estamos donde estamos. Sostiene que cada vez que presentan algo, demonizan a quien tiene que pagar las consecuencias; recuerda lo que fue el RePAS, y lo que les llevó a los trabajadores recuperar lo que se les debía. Destaca que para ser justos deberían analizar los proyectos de todos los sectores.

Por otra parte, se pregunta el motivo por el cual si en el 2006 se vota una ley sin intervención del IPAUSS, en el 2008 (cuando en la Legislatura había seis (6) Legisladores oficialistas) no se propone una reforma. Nunca se intentó hacer.

Por otra parte, opina que dentro de las propuestas que se presentan para la coyuntura, algunas parecerían razonables. Sostiene que dentro de los aportes, uno estaría incluido en la Ley provincial 561 vigente, que no está reglamentada, pero que los otros dos serían de dudosa legalidad. Concluye que el costo político lo tendría que pagar el Consejo.

Finalmente, resalta que una de las cuestiones más importantes es lograr que los jubilados puedan cobrar en tiempo y forma. Entiende que es necesaria una financiación pero no entiende la razón del empréstito solicitado cuando la Ley de

Presupuesto del año 2013 aprobó un empréstito que podría aplicarse al pago de deuda consolidada con el IPAUSS. Explica que es necesario buscar soluciones hoy, no pasar el problema a la próxima gestión, encontrar una solución sustentable en el tiempo, que sea real y que sea legal.

Claudio Blanco sostiene que con un artículo del presupuesto no se puede salir a buscar un empréstito y recalca que hay que recordar la velocidad con la que se necesita la reforma. También comenta que la decisión política fue enviar propuestas al Directorio del IPAUSS, que es el ámbito en el que deben ser debatidos; en ese sentido, concluye que con el organismo han fracasado y entonces lo están planteando en otro ámbito.

Rubinos recuerda que la Ley provincial 742 nunca pasó por el IPAUSS.

René Masa, representante del SUTEF, opina que el Consejo Económico y Social no es el ámbito para buscar consensos sobre esta cuestión que es el desfinanciamiento del IPAUSS, que destaca ha sido producto del saqueo que el Estado Provincial ha hecho a los recursos de los trabajadores que componen la Caja. También recuerda que en el inicio de la gestión, el Directorio del IPAUSS respondía a su Presidente Vicente Sinchicay.

Sobre la propuesta del PEP, que el consejero adjudica a Cascarini, sostiene que posee un grado de perversidad muy grande, dado que el aporte que deberán realizar los trabajadores es infinitamente más grande que el del Estado, sobre todo teniendo en cuenta que el Estado es el principal deudor del Instituto (en menor medida, también son deudores los estados municipales). Agrega que no ha habido voluntad de pago por parte del Estado Provincial y que, además, pagan la contribución patronal más baja de todo el país. Coincide con Rubinos en que esta propuesta se va a transformar en una "industria del juicio". Considera que el Consejo no es el ámbito para discutir esta cuestión, y que si va a haber costo político es que "hay algo que no está bien". Afirma que el Estado debe garantizar el beneficio y que la Legislatura tiene también una gran responsabilidad. Finalmente, expone su desacuerdo con calcular el haber jubilatorio sobre los últimos 120 meses en un contexto inflacionario.

Guillermo Aramburu, opina que el tema ya ha sido incorporado a la agenda del Consejo Económico y Social, y que la motivación fue la garantía constitucional. Por ello, no le parece "malo" que la propuesta se discuta en el ámbito del Consejo. También expresa que, aunque el tratamiento es responsabilidad de la Legislatura Provincial, el Consejo es un órgano social, complementario, y que el tratamiento que le pueda dar a esta cuestión es absolutamente válido.

El representante de la CGT, José María Barreta, lee algunos artículos de la Constitución Provincial. Comenta que el PEP plantea una situación y que, desde la CGT, han propuesto que -como en el caso de Anses- se busquen fondos



adicionales para integrar a la Caja Provincial. Sostiene que son siempre los trabajadores los que pagan el costo, y coincide con el Concejal Rubinos en que no es posible "seguir pateando el problema para adelante". También concuerda con el diagnóstico de la situación, pero afirma que no se soluciona con el esfuerzo de los trabajadores. Opina que primero hay que buscar la forma de pagar a los jubilados, y pide "ser creativos" en la búsqueda de soluciones.

Esteban Martínez, representante del Concejo Deliberante de Río Grande, expresa su preocupación por la cuestión del IPAUSS, más cuando la Gobernadora dijo que si no se solucionaba el tema, "se iba a llevar puesta a la Provincia". También opina que se está hablando de 36 meses, pero deberían estar pensando a 30 años. Considera que los jubilados tienen que cobrar en tiempo y forma, pero que también hay que pensar en la sustentabilidad del sistema, y que en este sentido tienen que entrar en discusión los intereses del resto de la ciudadanía, es decir, que hay que pensar en "lo que es mejor para todos, no para un sector". Reflexiona sobre el ingreso de 6.000 personas a la administración, y que esto no ocasionó un costo político a la Legislatura. Dice que hay que ver qué ingresos tiene la Provincia y cómo se reparten.

El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia, José Luis Ghiglione, efectúa algunos comentarios sobre las opiniones de algunos Consejeros. En primer lugar, sostiene que la gestión municipal, desde el año 2007, ha asumido el compromiso de pagarle al IPAUSS. Expresa que solo está pendiente una deuda de intereses (que están discutiendo con el IPAUSS), generada por el atraso en la remisión de las retenciones que el PEP realiza a los fondos que remite a los municipios en concepto de coparticipación. Esta situación, comenta, ha sido certificada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Respecto de la iniciativa de los Proyectos de Ley, recuerda que el artículo 107 de la Constitución Provincial determina que la iniciativa de los proyectos de Ley corresponde a los Legisladores, al PEP y en algunos casos al Poder Judicial, no del IPAUSS. También explica que se ha sancionado una Ley especial para crear un espacio de discusión sobre este tema (Ley provincial 865) y sostiene que éste es el ámbito para discutir.

Claudio Blanco comenta que la Ley de IPAUSS prevé la realización de un informe actuarial que no se ha realizado.

Gonzalo Yanzi opina que si la Provincia no puede hacer frente a la coyuntura, cuál es la situación de los demás sectores. Considera que hay que discutir el tema y no entiende cuál puede ser el costo político de "bregar por la Provincia, poner en marcha mecanismos que hagan sustentable el sistema". Cree que es razonable un 11% de aporte de los trabajadores y un 16% de contribución patronal, y que hay que discutir el tema de las edades para acceder al beneficio.



Raúl Arce entiende que la intención del PEP ha sido enfrentar a los trabajadores de ámbito público con los del sector privado. Además, indica que quienes hablan de sustentabilidad son los mismos que redujeron al 7,5 los aportes y los que generaron la Ley provincial 460. También se refiere a la gestión de préstamos solicitada al Gobierno de la Provincia a través del Directorio del IPAUSS, que fue negada. Consulta a Yanzi qué pasaría si en su sector dejara de pagar los aportes y contribuciones, explica que esa es la situación del PEP. Supone que él debe tener inspecciones para ver qué monto aporta en función de la cantidad de empleados, y compara con el Gobierno que nunca ha tenido inspecciones.

Recuerda que el Gobierno ha tomado empréstitos y que luego no cumplió. Explica que en la época de Colazo-Cóccaro se aportaron siete (7) cuotas, que son las mismas que hoy tiene el Instituto, y que con la Ley 818 les congelaron los salarios por 18 meses, y después no pagaron el crédito.

Para finalizar, comenta que lo que se busca es "diluir la responsabilidad política de no haber hecho lo que tenía que hacer", indicando que no hay que olvidar que el Presidente del IPAUSS es designado por la Gobernadora. Expresa que en el Consejo hay solamente dos representaciones de los trabajadores (CTA y CGT) y que los demás corresponden a patronales, "aunque alguno de ellos tenga una visión que se acerque más a la solidaridad". Moción retirar el proyecto del Consejo Económico y Social y remitirlo a las dos comisiones específicas.

Guillermo Aramburu expresa su acuerdo en enviar el proyecto a la Legislatura Provincial.

Silvia Paredes considera que no hay que perder el tiempo, que hay que discutir en las comisiones específicas. Sostiene que hay espacios que podrían generarse como el Consejo del Salario o el Consejo de Planificación. Efectúa un repaso de las situaciones en las que el Estado y la Caja han asistido a trabajadores para cumplir con el artículo 52 de la Constitución Provincial (Pensión para estibadores portuarios, pensiones que pasaron desde el Estado Nacional -Ex Territorio-, subsidios para la construcción durante la veda invernal).

También indica que se han realizado inversiones con fondos del IPAUSS que benefician a toda la Provincia, como el caso de la balanza de precisión que utiliza el Puerto, o la turbina que actualmente utiliza la DPE en la ciudad de Ushuaia.

Afirma que todos los sectores han marchado para defender el régimen de la Ley nacional 19.640 y que, si hay que discutir, que sea en profundidad, sobre la productividad y lo que la Provincia necesita.

La Secretaria Legal y Técnica, Leila Giada, comenta que los aportes de los pasivos están previstos en la Ley provincial 561 por lo que no visualiza una posibilidad de inconstitucionalidad. Agrega que esta Ley no ha sido reglamentada por existir dudas acerca de quién tenía que efectuar la reglamentación. También indica que se ha planteado la inconstitucionalidad de los "25 inviernos", pero que no ha prosperado.

Sugiere que tal vez la Ley 561 ha devenido inconstitucional, pero no quiere que parezca que se está proponiendo una norma que es inconstitucional. Agrega que, si es necesario, habrá que verificar que el aporte no sea confiscatorio.

Guillermo Aramburu aclara que el derecho es una ciencia social y que, entonces, existen distintos criterios.

CUARTO INTERMEDIO (10 minutos)

Si bien los representantes de la Cámara de Comercio no se encuentran presentes, uno de los miembros de la Cámara comunica que no están en condiciones de opinar sobre el tema en tratamiento.

Oscar Rubinos hace notar que algunos consejeros se encuentran ausentes y que otros integran Cuerpos Colegiados a los que deben consultar. Propone una nueva reunión el día lunes 1 de julio, a fin de decidir el tratamiento a dar a la propuesta de modificación del sistema previsional.

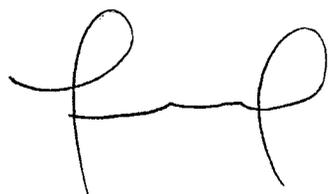
Los consejeros opinan sobre los días y horarios convenientes para una futura reunión y se propone la nueva reunión el día **martes 2 de julio de 2013, a las 14, en la Casa de la Cultura de Tolhuin.**

El Presidente del Consejo somete a votación el diferimiento de la decisión para el martes 2 de julio. Se aprueba por mayoría.

Oscar Rubinos solicita se genere el Decreto para designar los consejeros faltantes, y que se convoque a los ausentes a la nueva reunión. Propone la creación de una subcomisión para trabajar sobre la realidad de los distintos sectores económicos y para ver cuál ha sido la incidencia de la Tarifaria y de los aportes de los municipios.

Guillermo Aramburu sostiene que hay que seguir el procedimiento y que es necesaria una presentación formal para crear subcomisiones.

La CTA presenta un proyecto para incorporar a la discusión, entregando copia del mismo a los consejeros. .



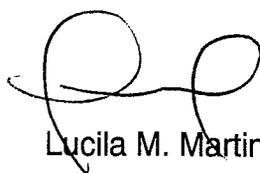
Ushuaia, 3 de julio de 2013

Ref: Informe 3ª Sesión Consejo Económico y Social

Sr. CONCEJAL:

De acuerdo con lo solicitado, adjunto el informe correspondiente a lo acontecido en la 3ª Sesión del Consejo Económico y Social el día 2 de julio del corriente.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.



Lucila M. Martinelli

Sr.
VICEPRESIDENTE 2°
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Sr. Oscar H. RUBINOS
S / D

INFORME**3ª Sesión Consejo Económico y Social**

El día martes 2 de julio de 2013, en la ciudad de Ushuaia, a partir de las 14.50, sesionó el Consejo Económico y Social con la presencia de 13 consejeros, y representantes del Ejecutivo Municipal de Ushuaia. También se encontraban presentes el dirigente sindical Pablo Miceli, el Director del IPAUSS Maximiliano Heredia, y jubilados del Régimen Previsional Provincial.

La Gobernadora de Tierra del Fuego, Fca. María Fabiana Ríos, presidió la sesión. Luego de la apertura de la misma, cedió la palabra al Vice-Presidente del Consejo, Concejal Oscar Rubinos, para que contextualice la situación en la que se discutió el tema durante la última sesión, solicitando a los consejeros que se manifiesten a favor de una modificación al régimen previsional, o bien por mantener el sistema actual.

Silvia Paredes, representante de la CTA, reiteró la moción de excluir los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo Provincial del seno del Consejo Económico y Social, y derivar la discusión a la Comisión creada en el seno del IPAUSS. Presentan nota con los fundamentos, entre los que se destaca que la cuestión es "netamente sectorial" y no se encuadra en el objetivo del Consejo que es la discusión de temas generales. Enumera que los temas tratados anteriormente cumplían con el requisito de ser de interés general y Provincial.

Guillermo Aramburu, Jefe de Gabinete, opinó que no correspondía discutir la preclusión del proyecto dado que en la 1ª Sesión del año 2013, se votó su incorporación.

El representante suplente de la CTA, Raúl Arce, consideró que la determinación a adoptar era política y que no se decide "por sí o por no", y repitió sus dichos de la sesión anterior refiriéndose a que -en los proyectos propuestos- el mayor esfuerzo lo realizarían los trabajadores. También remarcó el riesgo de garantizar un empréstito con fondos del IPAUSS, cuando el actual Gobierno incumplió compromisos de pago. Sostuvo que estas cuestiones deben ser decididas por los verdaderos dueños del IPAUSS -que son los trabajadores- y que, dado que existe en el Instituto una comisión específica, la propuesta es excluir la discusión del Consejo para que sea tratado en los espacios creados para ese fin, la comisión interna y la que funciona en la Legislatura Provincial. Finalmente, se mostró de acuerdo con la propuesta de discutir el destino que se le dio a los fondos provenientes del aumento de la tarifaria y los aportes de los municipios, realizados durante la última sesión.



Oscar Rubinos, representante del Concejo Deliberante de Ushuaia, expresó que el tratamiento de este tema no puede realizarse en dos (2) horas, y que el análisis llevaría mucho tiempo. Opinó que para que la situación se resuelva con celeridad sería conveniente que la discusión se dé en los ámbitos que ya están trabajando en el tema, que son los responsables de tomar una decisión.

A continuación Rubinos procedió a dar lectura a los fundamentos para dar por terminada la discusión y enviar los proyectos a archivo, con el fin de llevar la discusión a los ámbitos a los que les corresponde decidir acerca de esta cuestión.

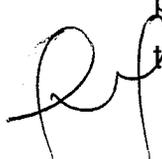
Por otra parte, coincidió con Arce en que es necesario conocer el impacto de la tarifaria, y la situación de los distintos sectores productivos, como la caída del 50 a 70% del nivel de faena en la zona norte de la Provincia, el cierre de aserraderos, la falta de turismo interno. Expresó que si el Gobierno va a necesitar recursos, sería importante conocer la capacidad de aporte que tienen las empresas que no cierran.

El representante del Concejo Deliberante de Tolhuin, Marcelo Muñoz, consideró que si bien compete a otro ámbito, el CEyS debería votar un documento que exprese que la situación es preocupante.

La Gobernadora explicó que lo que dictamine el CEyS no sustituye lo que deben decidir los órganos competentes y sostuvo que le "resulta raro que el Consejo se excluya de discutir, más sabiendo que no modificará el tratamiento en los ámbitos competentes". Opinó que no existió voluntad política de tratar el tema, y comentó que el estudio actuarial era público. Recordó que hubo un momento en que se unificaron los institutos, y efectuó una reseña de las situaciones y reformas que se fueron sucediendo y que terminaron en la existencia de jubilaciones que denominó "a la carta". También comentó que fue sometida a juicio político por el tema del IPAUSS y que fue declarada inocente. Asimismo, informó que en ese momento se presentó un plan de pagos por decreto y que se convocó a los sindicatos para entregarles propuestas de reforma.

Finalmente, se preguntó por qué es justo que en Anses los trabajadores se jubilen a una determinada edad y los de la Caja Provincial a otra edad. Explicó que no espera que se decida sobre una cuestión sobre la que muchos –como dijo Rubinos– no están en condiciones de decidir por falta de información. Propuso sugerir a la Legislatura Provincial el abordaje de la cuestión con medidas coyunturales.

Oscar Rubinos sostuvo que no tienen información suficiente para discutir. Consideró que deberían estar pensando a futuro, y no corriendo detrás de los problemas. Si existía intención de modificar el régimen en el año 2008, no se presentó en la Legislatura sino en el IPAUSS, esperando que los propios trabajadores decidan el cambio.



La Gobernadora recordó que los municipios poseen representantes en el Directorio del IPAUSS al igual que los trabajadores y que, por lo tanto, todos tienen acceso a la documentación. Afirmó que hace dos(2) años el Instituto tiene déficit operativo.

Silvia Paredes, representante de la CTA, informa que debe retirarse y que queda en su reemplazo su suplente, Raúl Arce.

El representante de la CGT, José María Barreta, manifiesta la preocupación de su sector. Afirmó que parece que "la Caja de Pandora está en el IPAUSS", pero que a ellos les parece que está en el Ejecutivo Provincial. Sostiene que la propuesta del Gobierno no les satisface y que la variable de ajuste es siempre el trabajador. Cree que es necesario buscar alternativas para cubrir el desfasaje mensual de veintiún (21) millones. Fabiana Ríos agrega que el desfasaje es creciente. Barreta explica que el Consejo no es el ámbito de discusión, y que no definirá nada, y que distinto sería comenzar a discutir sobre matrices de distribución. Desde la CGT se consideró que el ámbito es el Poder Legislativo, y que éste debería escuchar las opiniones de los trabajadores.

La Gobernadora señaló que se ha reunido con muchos gremios y que no le han acercado propuestas.

José María Barreta consideró que es necesario trabajar en temas a futuro, como el primer empleo de los jóvenes, la determinación de sectores productivos que hay que apoyar para que puedan desarrollarse. Señaló la necesidad del trabajo conjunto "entre la fuerza del trabajo y la fuerza de la empresa". Finalizó opinando que tratar el tema del IPAUSS en el ámbito del Consejo es dilatarlo, que la propuesta del PEP "es una sola voz", y que traer a la discusión las otras voces sería demorar el tratamiento.

Raúl Arce, en representación de la CTA, comentó que "el pedido inicial era por sí o por no, ahora se propone opinar o no opinar". Sostuvo que la intención inicial no fue buscar la opinión del CEyS. Continuó explicando que no pretenden que se destinen mayores fondos, solamente que se remita lo presupuestado. Agregó que el análisis del Actuario Cascarini no se basó en una sola inspección, que no ha habido inspecciones al PEP.

Señaló que los docentes poseen una tasa diferencial, pero que en los depósitos correspondientes a la Administración Central, los casilleros de los montos aportados al IPAUSS están en blanco, en definitiva, que se están basando solamente en los números de la patronal.

Respecto de los comentarios efectuados por la Gobernadora, explicó que no están de acuerdo con el régimen previsional nacional y que se los ha convocado a Gobierno con tres horas de antelación a la reunión, cuando se

encontraban en Río Grande. Comentó que no les han solicitado propuestas, y que la propuesta del SUTEF se presentó en el IPAUSS en el año 2010. Finalmente, expresó que quisieran tratar otros temas, como la Ley de Educación.

José Luis Ghiglione, representante de la Municipalidad de Ushuaia, recordó lo dicho en la sesión anterior respecto del compromiso asumido desde el Gobierno Local con el IPAUSS, remitiendo los pagos de aportes y contribuciones en tiempo y forma, y que solo queda la discusión de unos intereses pendientes. Sostuvo que lo coyuntural es resolver la situación económica.

Respecto del tema del IPAUSS, comentó que es natural que en ámbitos parlamentarios se decida si discutir o no un asunto, si tratarlo o mandarlo a archivo. Explicó que la Legislatura Provincial ha creado por Ley un ámbito de discusión y que ha previsto un plazo para el tratamiento.

Para finalizar, y con referencia al análisis de la situación económica, puso a disposición la información con que cuenta el Municipio para evaluar el impacto que han tenido los aportes efectuados por éstos.

El Concejal Muñoz afirmó que hay que emitir un dictamen expresando la preocupación por la situación y que debe ser discutida en los ámbitos correspondientes.

Esteban Martínez, representante del Concejo Deliberante de Río Grande, opinó que existe un problema coyuntural grave y que los proyectos deben ser remitidos al PEP para su remisión a la Legislatura Provincial. Sostuvo que hay que garantizar a los jubilados, actuales y futuros, un sistema previsional sustentable.

René Masa, representante del SUTEF, coincidió con la mayoría en que para poder argumentar una posición responsable sobre el tema, solo tienen la versión de Cascarini. Agregó que no se ha tenido en cuenta el impacto de la Ley provincial 460, en que se estableció un aporte ridículo del 7,5% de contribuciones, que hoy es del 11% y sigue siendo el más bajo del país.

Asimismo, comentó que el 75% de los aportes docentes es solidario con el resto de las Cajas y que la visión parcial del Gobierno puede dar lugar a interpretaciones erróneas.

Afirmó que suspender las jubilaciones es "una locura", al igual que descontar a los pasivos los fondos para equilibrar la Caja, que ha llegado a esta situación a partir de la deuda del Gobierno. Sostuvo que la pérdida de la capacidad de ahorro e inversión del Instituto es responsabilidad del Estado.

Respecto de los proyectos, opinó que ponen de manifiesto muchos de los lineamientos de la Ley provincial 460. Por otra parte, solicitó al Ejecutivo que

"paguen la deuda, efectúen los aportes en tiempo y forma, eleven las

contribuciones patronales y abandonen la triste política del lobby, en esta mesa y en todos lados." Explicó que los trabajadores sólo quieren recuperar el IPAUSS y las prestaciones y beneficios, y que esta coyuntura requiere tomar decisiones a mediano y largo plazo.

José María Barreta expresó su acuerdo con los planteos de Masa.

Oscar Rubinos propone votar un dictamen final. Se vota y se aprueba por mayoría. Muñoz agrega que sería bueno explicar la posición del Consejo.

La Gobernadora afirma que están de acuerdo con todo lo expuesto, excepto con el pase a archivo.

Se da lectura al documento votado y se pasa a cuarto intermedio.

Al retomar la sesión, la Gobernadora solicita que se ratifique lo votado. Todos los Consejeros que habían votado por la afirmativa ratifican su voto, es decir, los representantes de la CGT, CTA, SUTEF, Cámara de Comercio y Concejo Deliberante de Ushuaia.

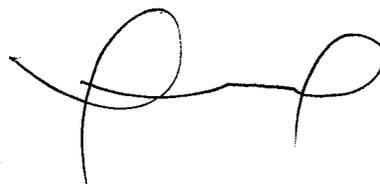
Se determina el próximo tema a abordar por el Consejo, que será el Proyecto de Ley de Consejo de la Magistratura.

La Gobernadora sugiere invitar a representantes de los Colegios de Abogados, de la ONG Participación Ciudadana y al Periodista Gabriel Ramonet.

Marcelo Kuba, representante de la CTA, propone invitar con los gastos a cargo del sindicato, a empleados judiciales que integran los Consejos de la Magistratura de las provincias de Chubut y Entre Ríos.

Se resuelve realizar una reunión de comisión para comenzar el tratamiento del Proyecto el **martes 16 de julio** del corriente, **a las 15, en el Salón Antártida Argentina** de la Casa de Gobierno.

Antes de levantar la sesión se establece la fecha de la 4ª Sesión Ordinaria a realizarse el **martes 6 de agosto de 2013, a las 14, en la Sede de la Asociación Rural** de la ciudad de Río Grande.



FUNDAMENTOS

Durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Económico y Social del año 2013, la Gobernadora propuso algunos temas que -desde el Poder Ejecutivo Provincial- se consideraban importantes para incorporar a la agenda de trabajo del Consejo. Entre estos proyectos se incluía una modificación integral al Sistema Previsional Provincial.

A partir de la recepción de los proyectos, cada consejero comenzó analizar el diagnóstico de situación y a estudiar las propuestas elevadas. Para ello, fueron necesarias reuniones con los distintos sectores involucrados (activos y pasivos), con técnicos y profesionales.

Por otra parte, desde el Poder Ejecutivo Provincial, se pautaron dos reuniones con funcionarios del Ministerio de Economía y de la Secretaría Legal y Técnica para explicar las propuestas presentadas. La primera se realizó con las Cámaras Empresariales el día 12 de junio; y la segunda, el 19 de junio, con representantes de los sectores laborales y de los Concejos Deliberantes.

El diagnóstico de la situación presentado es grave y ha sorprendido a muchos de los consejeros. No así a los sectores de los trabajadores que ya se encuentran participando en otros espacios para diseñar posibles soluciones a la realidad actual, ni al Poder Ejecutivo que -según explicó el Actuario Cascarini, en las reuniones informativas y en la Tercera Sesión Ordinaria- ya conocían cuál iba a ser la evolución de esta problemática en el año 2007/2008. Además, hay que resaltar que -según datos aportados en las reuniones organizadas por el PEP- entre el 2007 y el 2012 se han jubilado 2.494 personas.

Más allá de la historia, de cómo se han ido sucediendo las reformas, y sin considerar las acciones que se podrían haber implementado o las reformas que se podrían haber propuesto en aquel momento, cuando el Poder Ejecutivo Provincial contaba con seis (6) Legisladores oficialistas en el Poder Legislativo, contexto especialmente propicio para proponer una reforma que neutralizara o minimizara la crisis actual; ha quedado claro que estamos frente a una situación difícil y compleja, que requiere de un análisis desde diferentes perspectivas incluyendo lo legal, institucional, político y de derechos constitucionales.

El 15 de marzo de 2012, la Legislatura Provincial sancionó la Ley 865, que crea una Comisión Especial de evaluación y reforma del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS). El objetivo de esta Comisión era "elaborar un diagnóstico de situación y propuesta de reforma" del sistema previsional (Art. 1º). Mediante la Ley 929 se ha ampliado el plazo de vigencia de este espacio de trabajo.

Desde el Directorio del IPAUSS, el 30 de abril de 2013, mediante Resolución 543/13 se creó la Comisión para el estudio del Régimen Previsional con la participación de todos los sectores involucrados. Luego, la Resolución 645/13 amplió el ámbito de

815 - 23/25
competencia de esta comisión al Régimen Asistencial, y al estudio de "propuestas y alternativas para que el cobro de los haberes jubilatorios sean pagados en una sola cuota."

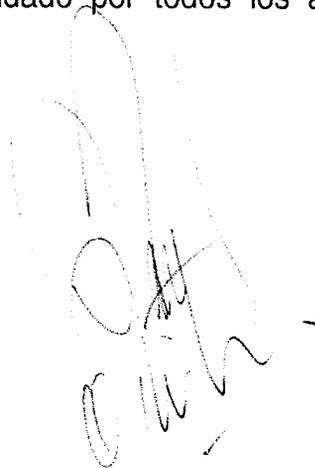
Pretender que se efectúe un análisis, y emitir un dictamen formal -serio y concienzudo- sobre esta cuestión, en el plazo de veinte (20) días que nos han planteado resulta, por lo menos, irresponsable. Entendiendo la gravedad de la situación que plantea el Gobierno en este tema, creemos que es imprescindible que se deje de diluir en otros ámbitos ajenos la discusión y la responsabilidad que le compete al Poder Ejecutivo Provincial, instándolo a que sin más dilaciones presente y debata formalmente los proyectos en el marco de las Comisiones mencionadas anteriormente tanto en el ámbito del Poder Legislativo y el IPAUSS respectivamente.

Asimismo, creemos fundamental que las posibles modificaciones al régimen sean acompañadas por propuestas de pago de la deuda, que permitan al Instituto efectuar una proyección financiera de su situación.

Respecto de los proyectos referidos al IPAUSS que se encuentran incluidos en la agenda de este Consejo, damos por finalizada la discusión y proponemos su pase a Archivo.

Consideramos oportuno comunicar nuestra posición a las Comisiones de estudio creadas por Ley Provincial 865 y Resolución IPAUSS N°543/13, manifestando nuestra preocupación por la situación del régimen previsional. y nuestra disposición para colaborar en lo que estimen necesario.

Finalmente, creemos que es fundamental contar con un plan económico que ponga a la Provincia en otro lugar, conocido y respaldado por todos los actores sociales, que delinee un futuro previsible y sustentable

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'C. W. H.', written over a faint circular stamp or watermark.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N° /13

Letra:

Ushuaia, 02 de julio de 2013.-

Ref: Solicitud de información

**Sr. PRESIDENTE
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Dr. Guillermo ARAMBURU**
S / D

El año pasado, la manera en la que se planteó la discusión de la Tarifaria, y la presentación referida a la interpretación de la Ley provincial 648 realizada por el Gobierno de la Provincia, generó un desgaste para toda la sociedad, con enfrentamientos entre los distintos sectores y, por sobre todas las cosas, la imposibilidad de atender a sectores que necesitan del Estado para no seguir disminuyendo su producción, como el caso del campo en la zona norte, los aserraderos, los sectores de la Construcción y el Turismo.

Para evitar estos interminables enfrentamientos y la constante presentación de nuevas crisis por parte del Gobierno, es necesario tener información sobre el Plan Económico que tiene la Provincia. Necesitamos saber hacia dónde vamos.

Los habitantes de Tierra del Fuego y la mayoría de los sectores productivos han aportado, con la tarifaria, un monto que va a superar los 200 millones de pesos en el 2013. Por otra parte, los municipios -durante este año- habrán realizado un aporte de más de 150 millones de pesos, lo que genera -obviamente- una disminución en la obra pública y en los servicios que se pueden prestar.

Si el CEyS fue un ámbito propicio para discutir esta tarifaria, creemos que también es un ámbito adecuado para analizar los resultados, conocer los ingresos y cómo se van a aplicar esos recursos. En este Consejo se encuentran representados los trabajadores, que son -en definitiva- a quienes impacta esa tarifaria; los representantes de sectores productivos; y representantes de los Concejos Deliberantes de las ciudades

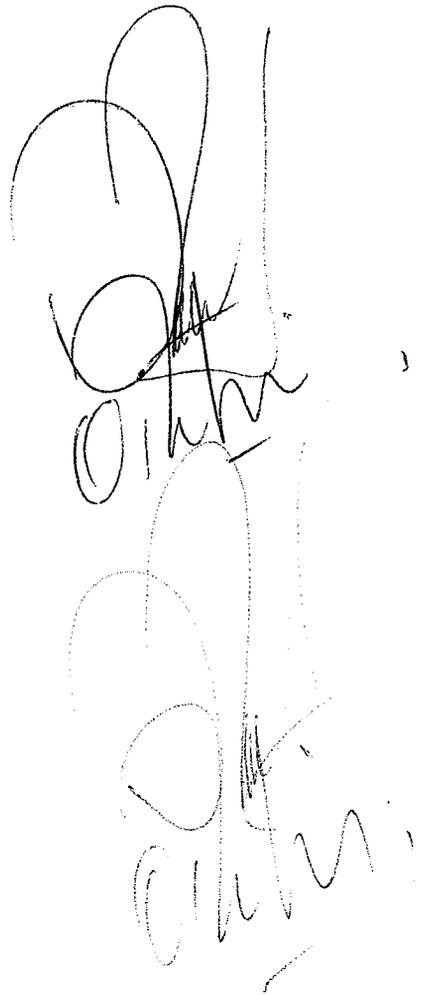
815 - 25025, con muchísimo esfuerzo, están aportando recursos para que el Gobierno de Tierra del Fuego pueda hacer frente a sus responsabilidades.

En ese Plan Económico, deberían estar incluidos todos los sectores. No podemos mostrar solamente aquellas actividades que reflejan un notorio crecimiento, desconociendo la realidad de otras actividades productivas que cierran establecimientos, que dejan de construir obra pública, que han disminuido su actividad notablemente en los últimos años, que no logran activar atractivos para el turismo interno; con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo y, también, de la posibilidad del Estado Provincial de cobrar impuestos, debiendo cargarlos luego sobre los que se mantienen en actividad.

No queremos sentir que nos llaman para hablar solo del pasado, de los problemas, de las cosas que debemos resolver con urgencia. Queremos conocer el Plan Económico Provincial. Por ello solicitamos, para la próxima Sesión, contar con información que nos permita conocer cómo ha impactado el esfuerzo de los Municipios y de los ciudadanos en la coyuntura económica crítica que se planteó en el 2012, y cuál es la proyección hacia el futuro.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

RECIBIDO.
Juan
02/07/13.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, located on the right side of the page.